

**Ante el Panel de Audiencia del Consejo  
Disciplinario para Obispos**

**En el caso del Reverendísimo  
Samuel Johns Howard  
(Caso de discriminación)**

**Divulgación inicial de Pruebas de la Iglesia  
de conformidad con el Canon Iv.13.5.a**

La Iglesia Episcopal, a través del Abogado de la Iglesia, hace esta divulgación de pruebas conforme lo establecido en el Título IV, Sección 13.5.a de los Cánones de la Convención General (“Cánones”). Esta divulgación está sujeta a ampliación, ya que la investigación en curso y el descubrimiento de nuevas pruebas probablemente generarán evidencia adicional relevante, lo cual incluye testigos y documentos adicionales.

La inclusión de una persona en la siguiente lista no implica que dicha persona vaya a ser necesariamente llamada a declarar en calidad de testigo durante la audiencia.

**Personas que pueden tener conocimiento de hechos materiales**

<b>Nombre</b>	<b>Tema</b>
El Reverendísimo Samuel Johnson Howard a través del abogado Stephen D. Busey	Todos los hechos expuestos en la Declaración de Presuntas Ofensas (“DPO”) y la Respuesta a la mismo.
<b>(Información tachada)</b>	(Información tachada) quien tiene penitencias en la Diócesis de Florida, incluyendo los hechos relacionados con sus penitencias conocimiento de los hechos relativos a sus gastos en la Diócesis de Florida, incluidos los hechos alegados en la SAO.
<b>(Información tachada)</b>	Canónigo del Ordinario en los momentos pertinentes a los casos tratados en la DPO, con información sobre las interacciones con el Demandante.
<b>(Información tachada)</b>	Rector de la parroquia donde trabaja actualmente el Demandante, con conocimiento de las capacidades y aptitudes del Demandante.
<b>(Información tachada)</b>	Sacerdote que trabajó en la Diócesis de Florida y tenía conocimiento sobre las comunicaciones del Demandado con el clero sobre el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo.
<b>(Información tachada)</b>	Sacerdote de la Diócesis de Florida con conocimiento sobre represalias por respaldar a un grupo de apoyo LGBTQ+.

<b>(Información tachada)</b>	Sacerdote en la Diócesis de Florida con conocimiento sobre represalias por apoyar el trabajo con estudiantes universitarios LGBTQ+.
<b>(Información tachada)</b>	Persona con conocimiento sobre la negativa de acceso al proceso de discernimiento en la Diócesis.
<b>(Información tachada)</b>	Sacerdote con conocimiento sobre la negativa de acceso a licencias y empleo en la Diócesis de Florida.
<b>(Información tachada)</b>	Sacerdote en Georgia con conocimiento sobre la negativa de acceso al proceso de discernimiento, la concesión de licencias y el empleo en la diócesis de Florida.
<b>(Información tachada)</b>	(Información tachada) con conocimiento sobre las opiniones y prácticas del Demandado a lo largo del tiempo en relación con el clero GBTQ+.
<b>(Información tachada)</b>	Sacerdote de la Diócesis de Florida que tuvo contacto con la Demandante durante sus intentos de conseguir trabajo en la Diócesis, con conocimiento de las políticas del Demandado respecto al clero LGBTQ+ en la Diócesis.

### **Documentos en posesión de la Iglesia**

La Iglesia tiene posesión de los documentos recabados durante la investigación realizada por el Encargado de Admisión y el Investigador asignado al caso. Todos los documentos están en formato electrónico, y el Abogado de la Iglesia coordinará con el abogado del Demandado la forma más efectiva de entregarlos. El Abogado de la Iglesia abordará con el abogado del Demandado la conveniencia de solicitar la emisión de una orden de protección que regule el uso de estos materiales antes de la audiencia. La Iglesia prevé que su investigación en curso puede generar documentos adicionales relevantes, y complementará la entrega de estos al abogado del Demandado a medida que avance el caso.

Fecha: 26 de noviembre de 2024

(Firma)  
 Craig T. Merritt, Abogado,  
 Abogado de la Iglesia

### **Constancia de Notificación**

El abajo firmante certifica que una copia fiel de las divulgaciones iniciales mencionadas fue entregada a Stephen D. Busey, abogado del Demandado, por correo electrónico a [busey@smithhulsey.com](mailto:busey@smithhulsey.com) el 26 de noviembre de 2024.

(Firma)

Craig T. Merritt